I.E.M HERALDO ROMERO SANCHEZ
NIT 800019467-8
Carrera 2 # 23-45 - 7300080
Codigo Postal:

ESTUDIOS PREVIOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

De conformidad con el Decreto No. 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos:

FECHA: FEBRERO DE 2024.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que el Art. 2º de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, deberes consagrados en la Constitución, entre otros.

Que la I.E.M. debe garantizar a toda la comunidad estudiantil espacios donde se pueda desarrollar una educación de calidad, promoviendo el desarrollo de comportamientos, actitudes y habilidades coherentes con una ciudadanía responsable, capaz de generar una nueva cultura, basada en todos los valores y principios establecidos en una nueva ciudadanía, una escuela que debe estar abierta a la comunidad, respondiendo a los requerimientos locales, incorporando el territorio en la propuesta educativa como una realidad.

Que el componente físico de los Establecimientos Educativos, será aprovechado de manera eficiente y sostenible por la comunidad educativa mejorando su calidad de vida y la efectividad de los procesos, su construcción es el resultado de una planificación institucional; la infraestructura se encuentra dentro de los criterios de integralidad; y está diseñada de acuerdo a las políticas educativas y la dinámica interna e integrada a la comunidad, la sostenibilidad se da en la medida que genera espacios adecuados para los estudiantes, que garantiza la permanencia en el tiempo y contribuye a la disminución de la deserción.

Que para tal fin, la Institución requiere llevar a cabo la adquisición de mobiliario escolar, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la convocatoria, con el fin de brindar espacios integrales a toda la comunidad estudiantil.

Que por todo lo anterior, se hace necesario contratar dicho suministro a través un proceso de Selección de Mínima Cuantía acorde a los lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

2. EL OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITAS EN LA CONVOCATORIA.

2.1 CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO: Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC, acogido por nuestra legislación colombiana a partir del Decreto 1082 de 2015, los servicios que se pretenden contratar por medio del presente proceso tiene la siguiente clasificación:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
56	561200	561215	Mobiliario General de Aula

3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

3.1.- PERFIL DEL CONTRATISTA: El oferente podrá ser persona natural o jurídica, con experiencia en el suministro requerido.

3.2. EXPERIENCIA SOLICITADA: El proponente deberá acreditar máximo en DOS (2) contratos terminados y/o liquidados cuya sumatoria de monto ejecutado expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación y/o liquidación, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado, en cuyo objeto se pueda constatar experiencia en suministro de elementos de mobiliario escolar similares a los del objeto a contratar.

Esta experiencia se acreditará con copia de contrato con acta de liquidación, o copia del contrato con acta final, o copia del contrato con certificación donde consten los requisitos anteriormente reseñados.

Cuando se trate de proponentes plurales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia requerida, y debe contar mínimo con un 50% de participación dentro del proponente plural.

4. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS: Los requisitos de carácter jurídico son los siguientes:

a) Carta de Presentación de la Oferta suscrita conforme el Anexo 1 de la invitación.
b) Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
c) Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de la persona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar la Institución, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica. Si es persona natural, se debe anexar el registro mercantil correspondiente.
d) En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución.
e) Registro Único Tributario (Actualizado) – RUT
f) No reportar antecedentes disciplinarios que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
g) No reportar antecedentes fiscales que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.
h) No reportar antecedentes penales ni de medidas correctivas que afecten la capacidad para contratar, para lo cual debe aportar el reporte de consulta de los antecedentes penales extraído de www.policia.gov.code la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y certificado de RNMC.

i) Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, si es varón menor de 50 años, cuando corresponda.
j) Certificación de estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar **Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO.**
k) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, los oferentes deberán acreditar que se encuentran en desarrollo de la fase correspondiente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deberán presentar certificación expedida por el representante legal del proponente plural o de la persona jurídica o directamente por el oferente, si es persona natural. La certificación debe ser expedida dentro del periodo de tiempo establecido por la Resolución No. 0312 de 2019, que corresponda a la fase del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el oferente deba acreditar. La certificación debe contar con la firma o aval de una ARL o de persona que cuente con licencia en salud ocupacional, aportando copia de la misma. Este requisito también se podrá acreditar con la presentación de copia del certificado de acreditación expedido por el Ministerio de Trabajo o la autoridad competente, de que trata la Resolución No. 0312 de 2019. En el caso de proponentes plurales, todos sus integrantes deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes de la convocatoria y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, entre otras obligaciones, las partes se comprometen a las siguientes:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando los elementos requeridos de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños y las especificaciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.
- ✓ Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
- ✓ Garantizar la buena calidad de los elementos suministrados para el cumplimiento del objeto del contrato.
- ✓ Acreditar el pago de aportes a seguridad social integral, de conformidad con la normatividad aplicable para el efecto.
- ✓ El Contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato y las condiciones técnicas establecidas en los estudios previos, en la convocatoria y en la oferta económica presentada. La entrega de bienes oficiales, documentos, bases de datos, archivos e información al contratista como la devolución de los mismos, se efectuarán a través de actas que se suscriban con el supervisor.

5.2.- OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

✓ Efectuar el pago del valor del contrato en los términos previstos en el presente estudio, previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.

- ✓ Ejercer la supervisión del contrato a través de la persona designada para tales efectos.
- ✓ Suministrar de manera oportuna al contratista, la información que este requiere para el desarrollo del objeto del contractual.

6. CUADRO DE PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
MOBILIARIO ESCOLAR PRIMARIA QUE CONSTA DE SILLA Y MESA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA FICHA RESPECTIVA.	259	$325.750	$84.369.250

*****El valor unitario corresponde al promedio de las cotizaciones realizadas según estudio de mercado y que hacen parte del presente estudio previo, incluyendo las previstas en el Acuerdo Marco de Precios.

7. CONDICIONES CONTRACTUALES:

7.1. VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($84.369.250) incluidos impuestos. Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, serán a cargo del CONTRATISTA.

7.2. FORMA DE PAGO: LA ENTIDAD CONTRATANTE, pagará al CONTRATISTA el valor por el cual le fue adjudicado el contrato, de la siguiente manera: 50% del valor del contrato en calidad de pago anticipado, y el 50% restante con la entrega a satisfacción certificada por la supervisión delegada, dando constancia del cumplimiento del objeto del contrato.

7.3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CDP N°	FECHA	VALOR
2024-000001	*19-Enero-2024*	**$84.369.250**

7.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba es de veinte (20) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

7.5. GARANTÍAS: El contratista debe constituir las siguientes garantías que serán objeto de aprobación por parte de la Entidad:

- **Cumplimiento del contrato**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

- **Devolución de Pago anticipado**, en cuantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad de los elementos**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.

8.- SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato resultante del proceso de selección será ejercida por el Sr. Rector o su delegado, quien deberá controlar su correcta ejecución y cumplimiento, y vigilará el desarrollo del objeto del contrato, quien también deberá suscribir el acta de inicio, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, certificará cumplimiento del objeto contractual por parte de la contratista y proyectará la respectiva liquidación del contrato, conforme al acta de entrega.

9.- ANEXOS: Se anexa como soporte de los presentes Estudios y documentos previos la siguiente documentación: Certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y cotizaciones.

RICARDO CAMPAÑA
RECTOR

I.E.M HERALDO ROMERO SANCHEZ
NIT 800079467-8
Carrera 2 # 23-45 - 7300080
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2024000001

Fecha	2024-01-19	**Identificacion**	99999999999-0
Tercero	VARIOS		
Dirección		**Telefono**	
Detalle	SUMINISTRO DE MESA Y SILLA PARA BÁSICA PRIMARIA		

Codigo	Nombre	Doc	Valor
2	GASTOS	0	0.00
22	GASTOS DE INVERSIÓN	0	0.00
2201	PROYECTOS DE INVERSION	0	0.00
220101	Proyectos de Inversión Educativos Institucionales	0	0.00
22010103	MOBILIARIO PRIMARIA	0	84,369,250.00
		TOTAL	**84,369,250.00**

Aprobó

ALBA YENY MARTINEZ CASTILLO
Elaboró

Industria de Metales y Maderas

MUEBLES EJECUTIVO SAS

Nit: 900 496 881-5

San Juan de Pasto, febrero 1 de 2024

SEÑOR
I.E.M. HERALDO ROMERO
PASTO

REF. COTIZACION MUEBLE ESCOLAR PARA PRIMARIA DE ACUERDO A NORMA NTC

CORDIAL SALUDO:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	JUEGO QUE CONSTA DE SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA Y MESA DE TRABAJO BASICA PRIMARIA	190	371.000	70.490.000
	Según descripcion y fichas tecnica anexas			-
	SUB TOTAL			70.490.000
	IVA 19%			13.393.100
	TOTAL			83.883.100

GARANTIA DE DOS AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION
TIEMPO DE ENTREGA: A ACORDAR

ATENTAMENTE



CELSO EDUARDO RIVERA MUÑOZ
C.C 12.965.314 DE PASTO
CELULAR 3108489319- 3108489361

Industria de Metales y Maderas
MUEBLES EJECUTIVO SAS
Nit: 900 496 881-5

MESA PUESTO DE TRABAJO BÁSICA PRIMARIA

DESCRIPCIÓN Y USO

Mesa destinada al trabajo de alumnos en primaria. Juego compuesto por una (1) Mesa y una (1) silla.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Patas	Acero	Tubo cold rolled sección circular de 1", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Soporte superficie	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Refuerzo Estructural Portalibros	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4
Platinas de sujeción	Acero	Platina 1" espesor nominal 1/8"	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	4
Superficie	Polipropileno Copolimero	De alto impacto inyectado con nervaduras estructurales con filtro UV	Gris claro micro texturizado	1
	Madera	Contrachapada de 15 mm	Laminado decorativo melamínico de alta presión espesor de pared 1 mm en la cara tono gris humo y balance laminado melamínico de alta presión espesor de pared mínimo 0,8 mm. Canto en sellador y laca catalizada al acido transparente	
Refuerzo Apoyapiés	Acero	Tubo cold rolled sección rectangular de 1" x 1/2", espesor de pared de 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Entrepaño	Acero	Lámina plegada espesor de pared 1,2 mm	Pintura en polvo para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Tornillos	Acero	Tornillo cabeza avellanada estrella de 1/4" con tuerca de seguridad y huasa de compresión	Pavonado	4
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado interno con nervaduras para las patas	Color negro microtexturizado	4

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Debe ser apilable en 4 unidades como mínimo.

El material de inyección de la superficie en caso de ser en polipropileno debe ser en material 100% original no remanufacturado.

En el caso de la superficie de polipropileno su espesor debe ser 15 mm y la estructura debe cumplir con las mismas condiciones dimensionales que la estructura de la superficie en madera.

El entrepaño debe tener pliegues estructurales en sus cuatro caras para mejorar su estructura.

La cara frontal del entrepaño debe estar cubierto hasta la superficie de trabajo con un pliegue que siga la curvatura de las patas.

El refuerzo apoya pies y la cara frontal del entrepaño cubierta debe estar en el mismo lado.

La superficie de madera no debe presentar alabeos u ondas en su cara de trabajo.

La unión entre la superficie y la estructura debe ser por medio de tornillos avellanados con tuerca de seguridad huasa de compresión y traba química.

Para conformar la estructura la unión soldada debe ser chambrana-pata y no chambrana-chambrana.

La estructura (chambrana) debe tener platinas de sujeción soldadas internas, que permitan el ajuste de la superficie con los tornillos.

Soldadura tipo MIG de cordón continuo para las uniones de la estructura metálica.

Debe soportar hasta 150 kg en su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.

Debe resistir arrastre lateral con una carga de 150 kg sin que presente deformaciones en su estructura.

Si la superficie de trabajo es inyectada en polímero debe cumplir con los mismos requerimientos dimensionales y geométricos de la superficie de madera. Con una estructura en acero debajo de la superficie que garantice su resistencia la cual debe cumplir los requisitos dimensionales solicitados.

En ninguna parte del mueble deben existir filos y/o puntas que representen riesgo en el uso.

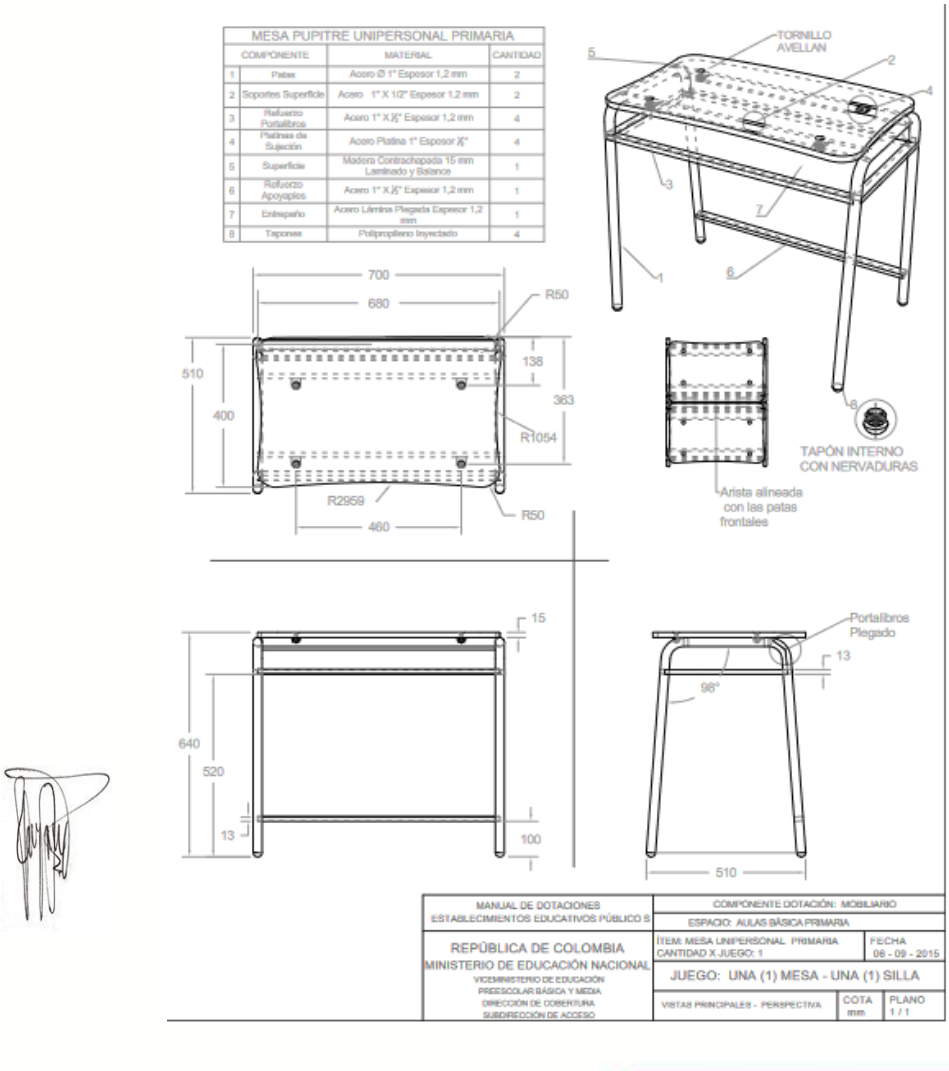


e mail: mueblesejecutivo@hotmail.com
Celso Eduardo Rivera Muñoz

Telefonos: 09 2 7304127 - Celular 310 848 9361
Dirección: Manzana S Casa 256 urb Caicedona
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Industria de Metales y Maderas
MUEBLES EJECUTIVO SAS
Nit: 900 496 881-5

DIMENSIONES		
DESCRIPCIÓN	**DIMENSIÓN (mm)**	**TOLERANCIA**
Altura de la mesa	640	5 mm +/-
Ancho de la mesa	700	5 mm +/-
Ancho de la superficie	680	5 mm +/-
Altura del espacio para miembros inferiores	520	5 mm +/-
Profundidad de la mesa	510	5 mm +/-
Profundidad de la superficie	400	5 mm +/-
Altura Espacio libre entrepaño	67	2 mm +/-
Altura del Refuerzo Apoyapies	100	2 mm +/-
Radios Laterales	1.054	10 mm +/-
Radio esquinas de la superficie	50	2 mm +/-
Radio interno de la superficie	2.960	10 mm +/-
Ángulo de las patas con respecto a la superficie	98°	1° +/-



e mail: mueblesejecutivo@hotmail.com
Celso Eduardo Rivera Muñoz

Telefonos: 09 2 7304127 - Celular 310 848 9361
Dirección: Manzana S Casa 256 urb Caicedona
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Industria de Metales y Maderas
MUEBLES EJECUTIVO SAS
Nit: 900 496 881-5

SILLA PUESTO DE TRABAJO PRIMARIA

DESCRIPCIÓN Y USO

Silla destinada al puesto de trabajo primaria en aulas de clase. Cada una está acompañada por una (1) mesa unipersonal primaria

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIÓN	ACABADO	CANTIDAD
Patas	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	2
Asiento-Espaldar	Acero	Tubo cold rolled redondo de 7/8" de diámetro, espesor de pared de 1,5 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	1
Amarres	Acero	Tubo cold rolled redondo de 1/2" de diámetro, espesor de pared 1,2 mm mínimo. (Sin pintura)	Pintura en polvo horneable para aplicación electrostática tipo epoxi poliéster color gris claro gofrado	3
Asiento	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color verde	1
Espaldar	Polipropileno Copolímero	Polipropileno inyectado de alto impacto con aditivo filtro UV	Superficie microtexturizada color verde	1
Tapones	Polipropileno	Tapón de polipropileno inyectado semiesférico interno con nervaduras para las patas	Color negro	4 o 6

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Debe ser apilable en 10 unidades como mínimo.

Los módulos del asiento espaldar deben estar construidos con superficies de doble curvatura que se ajusten a la antropometría del cuerpo humano en la posición sedente.

Los componentes plásticos deben ser producidos en material 100% original certificado.

El apoyo de la pata posterior de la silla debe estar retrocedido del punto máximo de la proyección del espaldar.

La estructura de las patas debe ser independiente a la estructura del asiento-espaldar.

La estructura de las patas debe tener amarre frontal y posterior debajo de la superficie de la silla unidos con soldadura tipo MIG de cordón continuo.

El punto máximo de altura de las patas debe sobresalir 40 mm.

La estructura del espaldar debe estar hecha de una sola pieza de tubo figurado.

La estructura del espaldar debe tener un amarre que permita reforzar la base del asiento.

Los extremos de la estructura del espaldar deben permitir insertar el espaldar plástico ajustado fuertemente.

La unión entre la estructura de las patas y la del asiento- espaldar debe ser con soldadura tipo MIG en ocho puntos por unión (4 superiores- 4 inferiores).

El espaldar debe fijarse a la estructura metálica por medio de cuatro (4) remaches pop o tornillos con tuerca y huasa de compresión.

El asiento debe tener pestanas internas que permitan la fijación a la estructura metálica u otro método que lo supere.

El asiento debe fijarse a la estructura por medio de (4) cuatro remaches pop tornillos con tuerca y huasa de compresión.

Si las uniones son por medio de tuerca y tornillo. La tuerca debe ser de seguridad y debe adicionarse traba química en el momento de ensamblaje a cada una de las tuercas.

La estructura del espaldar y el asiento deben seguir las curvas anatómicas resaltando el apoyo lumbar.

La silla debe soportar una carga estática de 150 kg verticales sobre su superficie, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura.

La silla debe soportar una carga dinámica de 150 kg al ser arrastrada lateralmente, sin que presente deformación alguna en su superficie o estructura tirada con una cuerda desde sus patas en su lado más largo en una distancia de 2 metros.

Todos los perfiles metálicos deben tener tapones.

En ninguna parte del mueble deben presentarse ni filos, ni puntas que representen un riesgo en el uso.

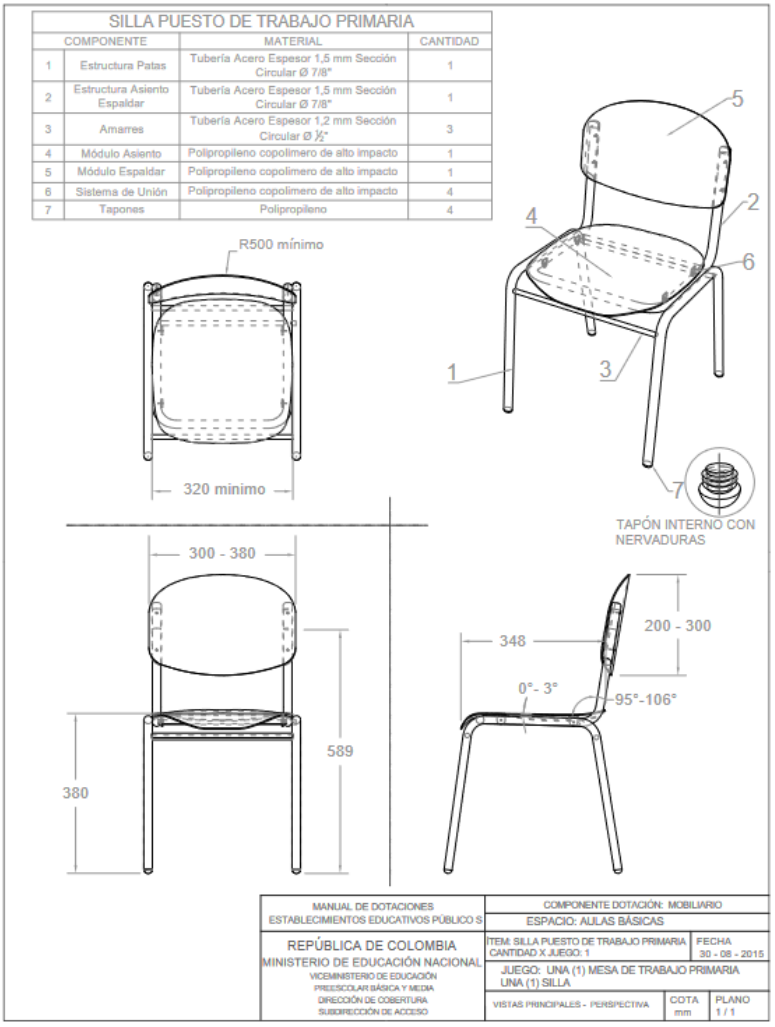


e mail: mueblesejecutivo@hotmail.com
Celso Eduardo Rivera Muñoz

Telefonos: 09 2 7304127 - Celular 310 848 9361
Dirección: Manzana S Casa 256 urb Caicedona
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Industria de Metales y Maderas
MUEBLES EJECUTIVO SAS
Nit: 900 496 881-5

DIMENSIONES		
DESCRIPCIÓN	**DIMENSIÓN (mm)**	**TOLERANCIA**
Altura del plano del asiento desde el piso en su punto más alto	380	10 mm +/-
Profundidad del asiento	348	10 mm +/-
Ancho del asiento	320 minimo	N/A
Ancho del espaldar	300 - 380	N/A
Altura del espaldar	200 - 300	N/A
Altura del punto medio del espaldar desde el piso	589	10 mm +/-
Radio de curvatura del espaldar	500 minimo	N/A
inclinacion del asiento respecto a la horizontal	0° a 3°	1 ° +/-
Ángulo del plano del asiento con el espaldar	95° a 106°	1 ° +/-



e mail: mueblesejecutivo@hotmail.com
Celso Eduardo Rivera Muñoz

Telefonos: 09 2 7304127 - Celular 310 848 9361
Dirección: Manzana S Casa 256 urb Caicedona
San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

FABRICA DE MUEBLES ESCOLARES LAS LUNAS
NIT 16659611-8
Carrera 8 número 12g11 Las Lunas etapa 2
PASTO-NARIÑO



San Juan de Pasto, enero 29 de 2024

SEÑORES:

I.E.M Heraldo Romero Sánchez

ASUNTO: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

En respuesta de su solicitud le hacemos la siguiente carta de cotización:

CANTIDAD	***DETALLE***	***ESPECIFICACIONES***	***VALOR UNITARIO***	***VALOR TOTAL***	
350	***PUPITRE UNIPERSONAL EN POLIPROPILENO PARA PRIMARIA***	MESA Y SILLA ELABORADA EN TUBO REDONDO 7/8 DE 1.2 mm DE ESPESOR, PARTES DE SILLA Y MESA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLLED	200.000	70.000.000	

		CALIBRE 22, TAPONES EN POLIPROPILENO INTERNOS O EXTERNOS, UNIONES EN SOLDADURA MIG Y ACABADOS EN PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA.			
8	***JUEGO TRIANGULAR PARA PREESCOLAR***	CONSTA DE SEIS MESAS Y SEIS SILLAS. MESAS ELABORADAS EN TUBO CUADRADO DE UNA PULGADA DE 1.2 mm DE ESPESOR, PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLLED CALIBRE 22, SILLAS EN TUBO REDONDO DE 7/8 DE 1.2mm DE ESPESOR, ASIENTO Y ESPALDAR ANATÓMICO, PARTES DE MESAS Y SILLAS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO.	800.000	6.400.000	
			TOTAL	76.400.000	

TODAS LAS REFERENCIAS SON ELABORADAS EN SOLDADURA CON MIG Y PINTURA ELECTROSTÁTICA NEGRO O GRIS.

Att,

YURANY VARGAS

Administrador

Celular: 3126356511
Correo: mueblesescolareslaslunas@hotmail.com
Facebook/ MUEBLES ESCOLARES LAS LUNAS

SUMINISTROS Globales
SUMINISTRAMOS Mejores SOLUCIONES

SALUD EDUCACIÓN

San Juan de Pasto, enero 31 de 2.024

TECNOLGÍA PAPELERÍA

Señores
I.E.M. HERALDO ROMERO SANCHEZ
RECTORIA
Ciudad

ASUNTO: *COTIZACIÓN, BIENES Y/O SERVICIOS*

Comedidamente, mediante la presente, me permito presentar la cotización de los bienes y/o servicios requeridos por esta entidad, descritos a continuación:

FERRETERÍA ASEO

ITEM	DETALLE	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	V/UNITARIO
1	*PUPITRE UNIPERSONAL CONSTA DE (1) MESA Y (1) SILLA PARA PRIMARIA Y BACHILLERATO.* ***MESA:*** *CON ESTRUCTURA EN TUBO REDONDO 7/8 CALIBRE 16, PORTALIBRO TIPO CAJON EN LAMINA METALICA CAL.22 TAPA INYECTADA EN POLIPROPILENO DE PRIMERA CALIDAD CON RANURA PARA LAPIZ, DIMENSION 60X40 Y VARIADOS COLORES.* ***SILLA:*** *SUPERFICIE, ASIENTO Y ESPALDAR EN POLIPROPILENO INYECTADO ASIENTO ERGONOMICO, INYECTADO EN POLIPROPILENO DE PRIMERA CALIDAD, ASEGURADO CON TORNILLOS Y TUERCAS DE SEGURIDAD PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA TERMOFIJADA PLATINAS DE SUJECION.* *ACABADOS: SOLDADURA MIG, TAPONES PLASTICOS DE ALTO IMPACTO, COLOR ESTRUCTURA GRIS - POLIPROPILENO AZUL TORNILLOS Y TUERCAS DE SEGURIDAD.* ***MEDIDAS:*** *ALTO 53 CMTS, ANCHO 60 CMTS, FONDO 40 CMTS.*	1	UNIDAD	375.000
	VALOR TOTAL COTIZACION			***$ 375.000***

DOTACIONES EQUIPOS VARIOS

NOTA: *La presente cotización, incluye el IVA del 19%, todos los gastos administrativos e impuestos que la entidad requiera*

VÍVERES Y ABARROTES INSTRUMENTOS MUSICALES

FECHA DE ENTREGA: ***15 DIAS CALENDARIO***

Cordialmente,

SERVICIOS GENERALES SEGURIDAD INDUSTRIAL

CARLOS ANDRES BOLAÑOS CORDOBA
SUMINISTROS GLOBALES
NIT No. 1085259561-3

DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO SAS

Nit. 901.374.484 - 4

San Juan de Pasto, 01 de febrero de 2024.

Señor
INSTITUCION EDUCATIVA HERALDO ROMERO SANCHEZ
Ciudad

Cordial saludo.

Atendiendo a su solicitud, remito la cotización requerida por la Entidad.

PRODUCTO	CANTIDAD	V.UNITARIO
MESA Y SILLA PARA ESTUDIANTES DE 7 A 12 AÑOS EN POLIPROPILENO INCLUYE ESTRUCTURA METALICA TUBULAR DE 7/8 CALIBRE 16, CON PINTURA ELECTROSTATICA Y PATAS ENCAUCHETADAS, CON PORTALIBROS EN LAMINA COLL ROLLED CALIBRE 22, SOLDADURA EN GAS Y ALAMBRE	1	$ 357.000

Siempre a su servicio

OSCAR ESTRADA RAMIREZ
DISTRIBUIDORA DEL SUR PASTO S.A.S
NIT.901.374.484-4

Samsung Quad Camera
Tomada con mi Galaxy A31